



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

93

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

16 ENF 2020

VISTOS:

A) La necesidad de contar con la elaboración de proyecto de Ingeniería para pavimentación de calles Las Industrias entre Molina y V. Pérez Rosales".

B) La disponibilidad presupuestaria del ítem 31.02.002 Consultorías, Proyecto del Presupuesto Municipal Vigente.

C) Las Tres cotizaciones para elaborar "Proyecto de Ingeniería para pavimentación de Calle Las Industrias entre Molina y V. Pérez Rosales Angol.

D) El Memorandum N° 009 del 09 de Enero de 2020, de SECPLA, con la autorización para realizar trato Directo con la empresa S2 Ingeniería Construcción Ltda., Rut 76.533.924-3 por un monto de \$1.500.000 impuesto incluido, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas, Art. 10 N° 7 letra j, para el proyecto de Ingeniería para pavimentación de calles Las Industrias entre Molina y V. Pérez Rosales".

E) El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 09 de enero de 2020, emitido por el Depto de Finanzas de la Municipalidad de Angol.

F) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.

G) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese Trato directo para la elaboración del "Proyecto de Ingeniería para Pavimentación de Calle Las Industrias entre Molina y V. Pérez Rosales" por un monto de \$1.500.000 impuesto incluido, con cargo al Item 215.31.02.002 del Presupuesto Municipal Vigente, Consultorías y proyectos a la empresa S2 Ingeniería Construcción Ltda., Rut 76.533.924-3.

2. Desígnese Inspector Técnico del Estudio al Sra. Marisol Hernández Astete, Jefe de Planes y Programa, Depto. SECPLA.

3. Emítase Orden de compra correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

JLBO/MBS/ORR/imv.
DISTRIBUCION

- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes